



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

"2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CESAR MILSTEIN"

ES COPIA
Sr. Oscar Guillermo Segura
Director de Despacho
UNSL

SAN LUIS, 23 FEB 2021

VISTO:

El EXP-USL: 66/2021 en el cual, desde la Subsecretaría de Acreditación y Desarrollo Institucional, se solicita la protocolización de la Capacitación "Concientización y Capacitación en los Procesos de Acreditación"; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 43 de la Ley de Educación Superior establece que las carreras correspondientes a profesiones reguladas por el Estado, cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público, poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad y los bienes de los habitantes, deben ser acreditadas periódicamente por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA (CONEAU) o por entidades privadas constituidas con ese fin.

Que el Artículo 46 de la Ley de Educación Superior dispone que deben acreditar ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) las carreras de posgrado, cualquiera sea el ámbito en que se desarrollan.

Que en el marco de la Resolución ME 51/2010, por adhesión voluntaria de la UNSL, se presentan ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) a acreditar los proyectos de carreras de grado y posgrado con vistas del reconocimiento oficial y validez del título por el Ministerio de Educación.

Que de acuerdo a la Resolución ME 51/2010, las carreras de grado y posgrado en funcionamiento y con reconocimiento oficial provisorio deberán presentar la solicitud de acreditación ante CONEAU, en las fechas de convocatorias que ésta fije.

Que corresponde a la Subsecretaría de Acreditación y Desarrollo Institucional entender en todo lo relacionado con la gestión y desarrollo de los procesos de evaluación y acreditación de carreras e Institución, como así también entender en el análisis de la información y documentación técnica disponible.

Que en consecuencia la Subsecretaría de Acreditación y Desarrollo Institucional dispone realizar la Capacitación "Concientización y Capacitación en los Procesos de Acreditación", dirigida a Docentes, Personal de Apoyo Administrativo, Técnicos, Autoridades, Alumnos y Graduados de las carreras de grado y posgrado de la Universidad Nacional de San Luis prontas a atravesar un proceso de acreditación.

Que para el Personal de Apoyo Administrativo, dicha capacitación se encuentra enmarcado en el Ciclo de Actualización y/o Formación en Gestión Académica, Económico-Financiera y Servicios Generales de la Universidad Nacional de San Luis (OR N°006/15).

Corresponde R.R. N° 29

Dr. Raúl Andrés Gil
Sec. General
UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

"2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CESAR MILSTEIN"

ES COPIA
Sr. Oscar Guillermo Segura
Director de Despacho
UNSL

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar la Capacitación "Concientización y Capacitación en los Procesos de Acreditación", para todas las instancias organizadas durante el ciclo lectivo 2020 por la Subsecretaria de Acreditación y Desarrollo Institucional, considerando el detalle de referencia establecidos en el Anexo I de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. N°: **29**

Dr. Raúl Andrés Gi
Sec. General
UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

"2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CESAR MILSTEIN"

ES COPIA
Sr. Oscar Guillermo Segura
Director de Despacho
UNSL

ANEXO

Capacitación: "Concientización y Capacitación en los Procesos de Acreditación"

Responsable: Dra. Edilma Olinda GAGLIARDI, DU 16564565.

Colaboradora: Sra. Aída Mercedes QUIROGA, DU 16059165.

Objetivo principal: Asistir y asesorar en todo lo relacionado con la gestión y desarrollo de los procesos de evaluación y acreditación de carreras de grado y posgrado, como así también colaborar en disposición de la información y documentación técnica disponible, a los equipos que trabajan en la acreditación de carreras nuevas y/o en funcionamiento.

Carreras nuevas de posgrado en proceso de acreditación

- FTU: Especialización en Gestión del Desarrollo e Innovación Turística.
- FCS: Especialización en Nutrición Aplicada a la Salud, Actividad Física y Deporte.
- FCH: Especialización en Pedagogías de la Formación (a distancia).

Carreras de posgrado en funcionamiento de Ciencias Aplicadas convocadas

- FICA: Maestría en Ciencias y Tecnología en Agroalimentos.
- FQBF: Doctorado en Bioquímica, Doctorado en Farmacia, Maestría en Inmunología.
- FCFMN: Doctorado en Ciencias de la Computación, Doctorado en Ciencias Geológicas, Doctorado en Ingeniería Informática, Especialización en Ingeniería de Software, Especialización en Sistemas Embebidos, Maestría en Calidad del Software. Maestría en Ciencias de la Computación, Maestría En Diseño De Sistemas Electrónicos Aplicados a la Agronomía, Maestría en Ingeniería de Software.

Dirigido a: Autoridades, Equipos actuantes en la formalización y acreditación de carreras de grado o posgrado nuevas o en funcionamiento; Personal de Apoyo Administrativo y toda persona vinculada a la carrera, cuya participación resulte de interés para los objetivos planteados.

Corresponde Anexo R.R. N°

29